



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que con fecha 27 de marzo ppdo., la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció en la causa "Erlich Moreno, Felipe Guillermo y otros c/Estado Nacional -Corte Suprema de Justicia de la Nación- s/empleo público", confirmando la sentencia dictada en primera instancia en lo atinente a la determinación del carácter remunerativo y bonificable del suplemento creado por la acordada 56/91 y sus modificatorias, revocándola en lo referente a la tasa de interés aplicada, la que fijó en la pasiva promedio a que se refiere el artículo 8° del decreto 529/91, según texto aprobado por decreto 941/91 (conf. fallo del Tribunal en la causa "López, Antonio" del 10/6/92).-

Que es de conocimiento de esta Corte, que además de los demandantes en la causa "Erlich Moreno", un gran número de magistrados y funcionarios han promovido pleitos de idéntica naturaleza que el citado, y que se encuentran en condiciones de ser fallados a la brevedad.-

Que sin perjuicio de lo expuesto, y a fin de resguardar los principios de equidad e igualdad, se hace necesario contemplar la situación de los magistrados y funcionarios que por diversas razones no promovieron los mencionados juicios y que por ello se hallarían en una situación de notoria desigualdad frente a aquellos que han provocado decisiones jurisdiccionales.-

Por ello,

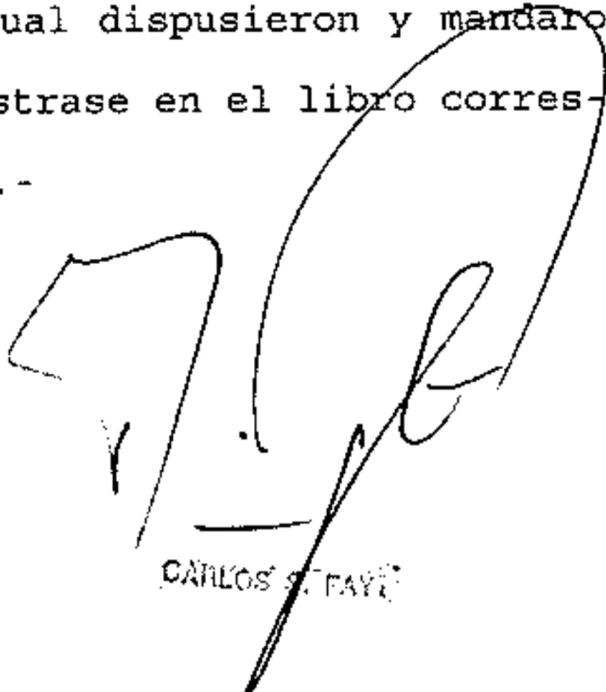
ACORDARON:

Encomendar al señor Administrador General Dr. Nicolás A. Reyes y al señor Secretario de esta Corte Dr. Javier M. Leal de Ibarra, a iniciar gestiones con representantes del Poder Ejecutivo Nacional, tendientes a lograr una solución global a la situación que fuera expuesta en los considerandos de la presente.-

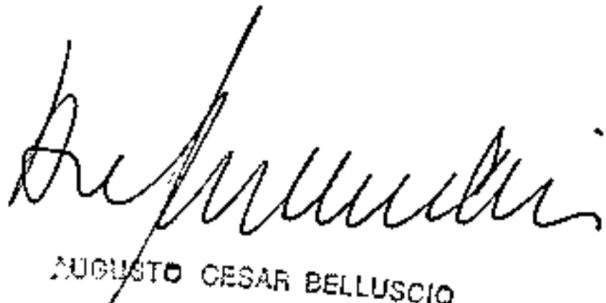
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



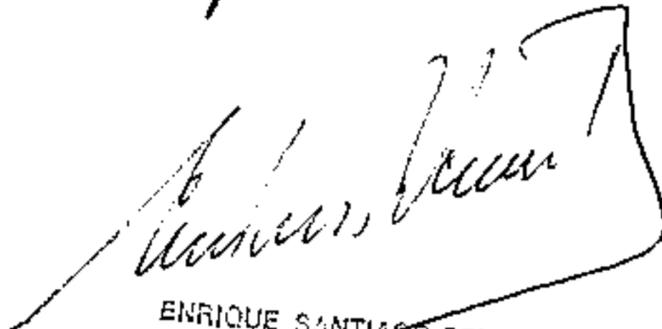
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



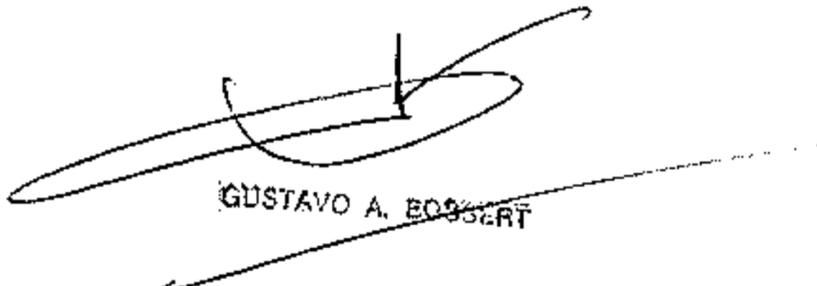
CARLOS S. FAYA



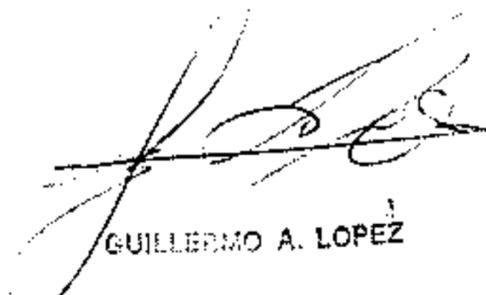
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



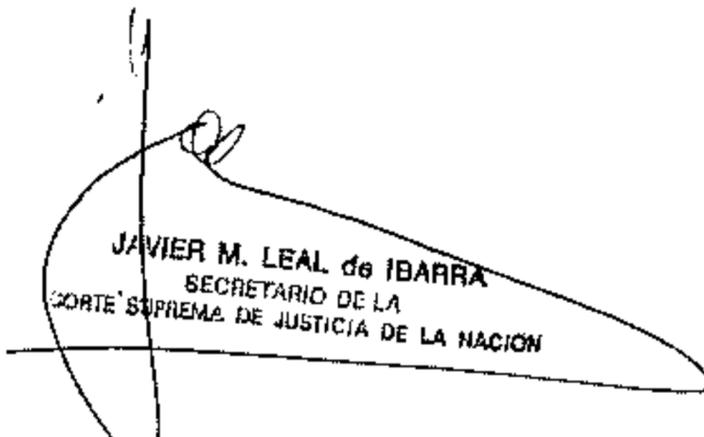
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



GUSTAVO A. BOSSERT



GUILLERMO A. LOPEZ



JAVIER M. LEAL de IBARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION